

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 23 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 109

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00399-00	VERBAL SUMARIO-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ALEXANDER LEON RESTREPO Y OTRO.	COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX Y OTRO.	NO ATENDER LAS EXCEPCIONES PREVIAS PRESENTADAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA.	JULIO 22 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2020-00023-00	VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RAFAEL ANDRES QUESADA BONILLA	BBVA SEGUROS DE VIDA	TENER POR EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD, ACEPTAR CONTESTACION DE LA DEMANDA Y SE SURTE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.	JULIO 22 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00166-00	SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION	PARROQUIA SAN PEDRO BUGA	PRIVADO	ALLEGAR ARCHIVO DE PDF,ORDENAR PARTE DEMANDANTE INSCRIBA LA DEMANDA EN EL FOLIO DE MATRICULA, PARA CONTINUAR TRAMITE.	JULIO 22 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2021-00221-00	EJECUTIVO	ADONAIN TAPASCO RAMIREZ	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, ORDENAR REMISIÓN A LOS JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE BUGA VALLE	JULIO 22 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00227-00	PERTENENCIA	ASOC. SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE ZANJON HONDO	PRIVADO	INADMITIR LA DEMANDA TERMINO 5 PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	JULIO 22 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00229-00	VERBAL-APREHENSION	RCI COLOMBIA S.A. FINANCIAMIENTO	PRIVADO	ADMITIR LA DEMANDA, ORDENAR LIBRAR ORDEN DE APREHENSION, ORDENAR NOTIFICAR DEMANDADO Y RECONOCER PERSONERÍA APODERADO.	JULIO 22 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Julio 23 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 23 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTANO OSORIO
SECRETARIA